

Señor Jefe
Dirección de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Referencia: Solicitud de Privilegio para Patente de invención
Título: DISPOSICIÓN DE SEGMENTOS INTRAESTROMALES
Solicitante: Roberto Gustavo ALBERTAZZI
Exp. No.: NC2017/0010009
Asunto: Respuesta a requerimiento No. 14.699 de 2017

JESÚS M. MÉNDEZ BERMÚDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.491.525 y con Tarjeta Profesional de Abogado No. 99.678 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado del señor Roberto Gustavo ALBERTAZZI por medio del presente escrito me permito dar respuesta al requerimiento de la referencia de la siguiente forma:

1. Reivindicaciones (Art. 30 D486)

Con el objeto de atender a la observación hecha por su Despacho con respecto a las reivindicaciones, allegamos al expediente nuevo capítulo reivindicatorio debidamente modificado.

Con base en lo anteriormente expuesto y resueltas cada una de las objeciones de forma presentadas por el examinador, amablemente les solicito de manera respetuosa continúen el trámite respetivo.

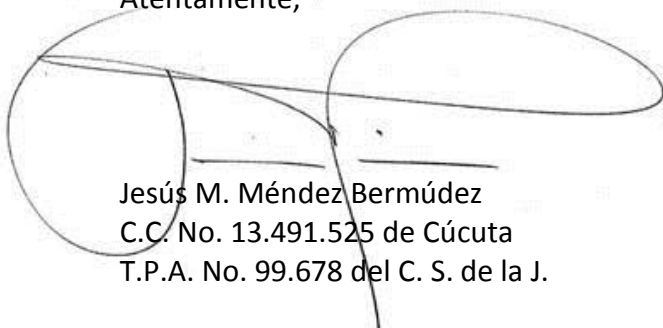
ANEXOS

1. Nuevo capítulo reivindicatorio.

NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones en la secretaría de ese Despacho y en mi oficina, ubicada en la Calle 83A No. 23-90 de esta ciudad.

Atentamente,



Jesús M. Méndez Bermúdez
C.C. No. 13.491.525 de Cúcuta
T.P.A. No. 99.678 del C. S. de la J.

REIVINDICACIONES

Habiendo así especialmente descrito y determinado la naturaleza de la presente invención y la forma como la misma ha de ser llevada a la práctica, se declara reivindicar como de propiedad y derecho exclusivo:

5

1. Una disposición de eslabones intraestromales para ser empleada en el campo de la oftalmología, estando la disposición caracterizada porque comprende una secuencia de al menos 7 eslabones interconectados entre sí, reconfigurables geométricamente, en donde dicha configuración geométrica varía dependiendo de la
10 afección oftalmológica a tratar, dicha interconexión entre dichos eslabones se realiza de manera pivotante y flexible que permite el desplazamiento de los eslabones de manera lateral, evitando a su vez el desplazamiento anteroposterior.

2. La disposición de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada porque
15 al menos uno de dichos eslabones presenta una conformación rectangular, presentando una cara superior y una cara inferior.

3. La disposición de acuerdo con la reivindicación 2, caracterizada porque dicha cara superior presenta una curvatura convexa.

20

4. La disposición de acuerdo con la reivindicación 3, caracterizada porque dicha cara superior presenta una porción media plana y bordes perimetrales con achaflanamiento.

5. La disposición de acuerdo con la reivindicación 4, caracterizada porque dicho achaflanamiento presenta una inclinación de entre 0 a 35°.

6. La disposición de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada porque
5 cada uno de dichos eslabones comprende un medio de interconexión definido por un conector hembra y un conector macho.

7. La disposición de acuerdo con la reivindicación 6, caracterizado porque dicho conector hembra se dispone en el extremo distal del eslabón.

10

8. La disposición de acuerdo con la reivindicación 6, caracterizado porque dicho conector macho se dispone en el extremo proximal del eslabón.

9. La disposición de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones
15 precedentes, caracterizada porque dichos eslabones presentan rigidez a la torsión supero-inferior y a su vez no presenta rigidez lateral.

10. La disposición de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque dichos eslabones presentan conductos para la
20 inserción de cultivo de células en su interior.